

Valparaíso, 13 de Agosto del 2009.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 5555

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0521109**, cuya descripción es: **SERVICIO A HONORARIO DIFUSION MASCOTA IVO DEL SII DIA DEL NIÑO**.

2° Que, el SII con fecha 09 de Agosto del 2009, participó en celebración Día del Niño bajo la organización de la I. Municipalidad de Viña del Mar, para lo cual se requería presentar mascota bajo disfraz Chinchilla, denominado IVO.

3° Que, para el servicio descrito en el considerando 1°, el SII contrató de manera ocasional, a don **JOSE ANTONIO HUERTA AHUMADA, RUT 15072663-8**.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 33, a **JOSE ANTONIO HUERTA AHUMADA, RUT 15072663-8**, por los servicios realizados identificado por el código **0521109**, **SERVICIO A HONORARIO DIFUSION MASCOTA IVO DEL SII**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$35000** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2 07.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL